

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Alta Automotor Cambio de Radicación

Cambio de Radicación

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI, LC, LE (original y copia).
- Título de propiedad (original y copia).
- Baja - Formulario R-219 (original y copia).
- Libre deuda - Formulario R-541 (original y copia).
- Informe Histórico de Dominio (original y copia).
- Estatuto Sociario y Autorización - Formulario R-331 v2 (ARBA) o autorización de gestión por escribano en caso de representate legal)
- Inscripción AFIP (en caso de uso comercial).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el formulario “Alta Automotor - Cambio de radicación” listado dentro de los trámites de transporte y tránsito.
3. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 19/07/2024

Trámite en línea